



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

113-D-10  
OD 1458

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Plan de Acción Nacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada, aprobado por el Consejo Federal Pesquero en su sesión plenaria de fecha 27 de febrero de 2008, con el objetivo de prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en los espacios marítimos de la República Argentina, sometidos a su soberanía, como en alta mar.

Dios guarde a la señora Presidenta.